Municipalidad de Hernando
DEPARTAMENTO EJECUTIVO

Folio Nº 9589

Protocolo de Decreto

Hernando, 06 de marzo de 2023

DECRETO Nº 037/23

VISTO: La Ordenanza Nº 6/23 sancionada por el Concejo Deliberante con fecha 03 de marzo de 2023;

Y CONSIDERANDO:

Que a través de la misma se **FIJA** mano única para la circulación vehicular en el Pasaje José Hernández, en el sentido Este-Oeste, desde calle Poeta Lugones hacia calle El Libertador.-

ATENTO A ELLO:
EL INTENDENTE DE LA CIUDAD DE HERNANDO EN USO DE SUS ATRIBUCIONES

D E C R E T A:

ARTÍCULO 1º) PROMÚLGUESE la Ordenanza Nº 6/22, sancionada por el Concejo Deliberante con fecha 03 de marzo de 2023.-

ARTÍCULO 2º) COMUNÍQUESE, publíquese, dese al Registro Municipal y archívese.-

MUNICIPALIDAD DE HERNANDO DPTO EJECUTIVO Dpto. 3º Arriba PROV. DE CORDOBA

Cr. Carlos Alberto Andrés
Secretario de Gobierno

Lic. Gustavo Armando Bottasso
Intendente Municipal